CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6219462 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, Harold Eduardo Vélez Castro, domiciliado en Apartadó Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.088.267.59 de Pereira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E), nombrado mediante Resolución No. 1-03045 DEL 21 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión número 632 del 22 de noviembre de 2024, con delegación efectuada por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, GILSEN PEREZ BAENA identificado con cedula de ciudadanía nro. 7487421, actuando como representante legal de la firma **CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S** identificada con NIT. 9009246640, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6219462 2024
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y TRAMPAS DE GRASA CORRESPONDIENTES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
Valor del contrato	$ 5.474.000,00
Plazo de ejecución	6 meses
Fecha de inicio	22/04/2024
Fecha de terminación	21/10/2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	CONSTRUCTORA GILSEN PEREZ S.A.S
CDP NRO.	6924 DE 2024-01-25

CRP NRO.	123924 DE 2024-04-17
Garantía nro.	Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 3902649–1 Fecha de expedición: 19-04-2024 Fecha de aprobación: 19-04-2024
Supervisor / Interventor	MARYURY DEL CARMEN BAYONA TARAZONA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MARYURY DEL CARMEN BAYONA TARAZA – COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
221192724	2024-07-09	$ 2,523,025.19
221196224	2024-07-09	$ 479,374.79
407711324	2024-10-31	$ 2,076,974.80
407714324	2024-10-31	$ 394,625.21

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$5.474.000,00
Valor adición o disminución del contrato	N/A
Valor de las reducciones	N/A
Valor final del contrato	$5.474.000,00

Valor ejecutado	$5.474.000,00
Valor pagado	$5.473.999,99
Valor por pagar	$ 0,01
Valor a liberar	$ 0,01

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
3902649–1	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**$ 1.642.200,00**	**2024**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**$ 547.400,00**	**2024**
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**$ 273.700,00**	**2024**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5938989&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de un centavo de peso (0,01) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 6924 DE 2024-01-25, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sebastián Valencia Patiño – Dinamizador Ambiental y Energético

VoBo: MARYURY DEL CARMEN BAYONA TARAZA
Coordinadora administrativa y financiera